



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA - MENDOZA

Santa Rosa, Mendoza, 03 de Junio de 2008.-

RESOLUCIÓN N° 787/2008.-

FUNDAMENTOS

El Departamento de Santa Rosa cuenta con un potencial económico importante, con proyectos productivos interesantes tanto en lo agrícola como en lo ganadero, pero no suficientes para contener la demanda laboral de muchos jóvenes que necesitan trabajar.-

Es de público conocimiento que una de nuestras debilidades es la falta de alternativa de estudios terciarios y/o universitarios en el Departamento, debiendo nuestros jóvenes trasladarse a los grandes centros urbanos para seguir una carrera con las consecuentes dificultades que eso significa, por lo que son muy pocos los privilegiados que pueden hacerlo.-

Cierto es que sería importantísimo si los jóvenes santarrosinos pudiesen seguir una carrera cerca de sus afectos, además de ahorrar dinero y alejados de los grandes problemas de seguridad que sufren en los grandes centros urbanos.-

Ante ello y tomando conocimiento que el vecino Departamento de La Paz, estaría a la firma de un Convenio con la Universidad Nacional de Cuyo para poner en marcha un Programa denominado "TERRITORIALIZACIÓN" el cual consiste en acercar la Universidad a los pueblos a través de la puesta en marcha de un proyecto que consiste en analizar entre todos, Universidad y Sociedad santarrosina, con compromiso y con rigor científico, las necesidades educativas. Entran allí a jugar, según lo explicitado por los comentarios de dicho Programa, la educación semipresencial, la flexibilidad horizontal y vertical de los recorridos curriculares universitarios y una mayor articulación entre todos los escalones educativos que incluyan fuertemente nuevas salidas hacia lo productivo, nuevos servicios y desarrollo local.-

Este proyecto ya está en marcha en otros Departamentos, uno de ellos es Lavalle que ya está desarrollando una Tecnicatura puesta en funcionamiento por la Universidad formando jóvenes lavallinos en GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, articuladas con las carreras de Gestión de Empresas, Logística Transporte y Marketing. Una experiencia que creemos necesaria para ser conocida por nuestro pueblo.-


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


GUSTAVO MARCELO MUÑOZ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

Se podría articular con el Departamento de La Paz a fin de lograr una mejor oferta educativa para los jóvenes de ambos departamentos pudiendo así dar mayores alternativas a los mismos y lograr así una salida laboral cierta y sustentable en pos del desarrollo de la región.-

Por todo ello el
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Universidad Nacional de Cuyo la puesta en marcha del Programa denominado TERRITORIALIZACIÓN en el Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza, a fin de brindar futuras alternativas de estudios a los jóvenes santarrosinos a través de la implementación de Tecnicaturas cuyas modalidades serán producto de una investigación a llevar a cabo por los actores intervinientes según lo convenido o a convenir.-

ARTÍCULO 2º.- La Comisión de Educación del H.C.D. deberá gestionar una reunión con las autoridades al frente del Programa mencionado para interiorizarse del mismo y poner en conocimiento a los demás integrantes del Honorable Cuerpo, al Ejecutivo Municipal, como así también a las Entidades Intermedias No Gubernamentales del Departamento, del alcance del programa.-

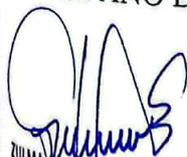
ARTÍCULO 3º.- Articular con las Autoridades del vecino Departamento de La Paz, el cual ya ha avanzado en la elaboración de un Convenio a firmar entre ambas instituciones en pos de poner en marcha el mencionado programa, a fin de poder coordinar las acciones y ofrecer así mayores alternativas a nuestros jóvenes y a los jóvenes paceños.-

ARTÍCULO 4º.- Coordinar una visita junto a miembros de las Entidades No Gubernamentales del vecino Departamento de Lavalle para conocer el proyecto en marcha en el mismo.-

ARTÍCULO 5º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal la firma de un CONVENIO MARCO con la U.N.C. para fijar las acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta, el programa Territorialización en el Departamento de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 6º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----


ZULMA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


GUSTAVO MARCELO MUÑOZ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.